

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO CELEBRADA EL MARTES 30 DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ, JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, DENISSE ORTIZ PÉREZ; EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS DIPUTADOS ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ Y ELÍAS ABAID KURI, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL DIPUTADO BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS TRECE HORAS. =====

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TLACHICHUCA Y TEHUACÁN RESPECTIVAMENTE. ===

EN EL **PUNTO DOS** SE APROBARON POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DISPENSANDO SU LECTURA. =====

EN LOS **PUNTOS TRES Y CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACUSÓ RECIBO CON CUATRO VOTOS A FAVOR, LOS ESCRITOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA RITA TLAHUAPAN Y ZAUTLA, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LOS RECURSOS DEL RAMO 33, DEL FONDO FORTAMUN PARA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE DESCARGAS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUAS NACIONALES; ASÍ COMO DEL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO FORTAMUN PARA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE DESCARGAS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUAS NACIONALES. =====

EN EL **PUNTO CINCO** SE ANALIZÓ EL PROYECTO DE DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA QUE CON BASE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO RELATIVO AL DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO Y ENDEUDAMIENTO QUE EMITA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VI Y 19 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUEDA TRAMITAR Y CONTRATAR DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS, HASTA POR UN MONTO DE \$41,250,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, POR UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS; EN DONDE DE MANERA PUNTUAL FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN EXPUSIERON DICHO PROYECTO; ENSEGUIDA LOS DIPUTADOS JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ Y JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ, HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS, LOS CUALES FUERON CONTESTADOS DE MANERA FORMAL; A CONTINUACIÓN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL MISMO, Y RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. ===

EN EL **PUNTO SEIS** SE ANALIZÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, PARA QUE CON BASE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO RELATIVO AL DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO Y ENDEUDAMIENTO QUE EMITA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VI Y 19

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUEDA TRAMITAR Y CONTRATAR DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS, HASTA POR UN MONTO DE \$37,080,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, POR UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE AÑOS; EN DONDE DE MANERA PUNTUAL FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA EXPUSIERON DICHO PROYECTO, INTERVINIENDO NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ Y JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ. =====

EN **ASUNTOS GENERALES** EL DIPUTADO PRESIDENTE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS, UN OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN DONDE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR AL PODER LEGISLATIVO EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIA DE SESIONES DE CADA AÑO, INFORMACIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE PROYECTOS O BIEN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN; COMO PRIMER PUNTO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA PLANTA AUTOMOTRIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, Y SEGUNDO, LA INFRAESTRUCTURA DEL TELEFÉRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA; PROPONIENDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, SE ELABORARA UN PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN ACUSARA DE RECIBO, DONDE ESTA COMISIÓN FUE INFORMADA DE LOS MISMOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
VOCAL

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ
VOCAL

DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES
VOCAL